



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINHAFP/16/2017-5	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	77/2017
Denominación	Expedientes de Prestación Familiar – Subsidio de Nupcialidad y Natalidad				

Resolución	Fecha	21/02/2018	BOE de 26 de febrero de 2018
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria. Pagos Delegados		
Función	Prestaciones complementarias de asistencia por natalidad y nupcialidad.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Fecha inicio:	1976	Fecha fin:	1995

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	---	Serie cerrada. La disposición adicional 9ª de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre de los PGE para 1992 (BOE nº 313) dispone que a partir del 01/01/1992 quedan sin vigencia las prestaciones de ayuda familiar.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Un expediente por año.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	---	
Al archivo intermedio	15 años	(la muestra)
Al archivo histórico	25 años	(la muestra)

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	LOPD Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad

	Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 29/1975, de 27 de junio (BOE de 30 de junio) sobre Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado
Decreto 843/1976, de 18 de marzo (BOE de 28 de abril) por el que se aprueba el reglamento general del mutualismo administrativo
Orden de 23 de julio de 1976 (BOE de 29 de julio) por la que se establecen las normas sobre gastos, pagos, intervención y contabilidad de la MUFACE
Decreto 858/1976, de 18 de marzo (BOE de 29 de abril de 1976) por el que se determina la fecha de comienzo de aplicación de las prestaciones de protección familiar en el régimen de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
D. A. 9ª de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre de los PGE para 1992 (BOE nº 313), que establece que a partir del 01/01/1992 quedan sin vigencia las actuales prestaciones de ayuda familiar. Existen expedientes del año 1995 en los que se conceden ayudas solicitadas con posterioridad a 1992.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
1. Solicitud. Impreso de Solicitud por duplicado, uno para la Administración y otro para el interesado.	
2. Libro de familia.	
3. Propuesta de resolución y resolución en el mismo impreso de solicitud.	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Cuenta de Prestaciones	S.G. de Gestión económica y presupuestaria : Área de prestaciones	Complementaria
Orden de Pago	S.G. de Gestión económica y presupuestaria: Área de contabilidad	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: